

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HERRERUELA DE OROPESA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463 de 2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18 de 2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión de fecha 28 de marzo de 2014 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Herreruela de Oropesa 31 de marzo de 2014.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-3144